



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con trece minutos del veintisiete de agosto de 2019, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, 55, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, en todas sus fracciones; 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral presidente de la Comisión
C. Myriam Alarcón Reyes.	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
C. Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Secretario técnico)
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Marisonia Vázquez Mata	Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Héctor Alfredo Robles García	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
C. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
C. Oliver Juárez Cervantes	Director de comunicación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló el inicio de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia de quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Por instrucción del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en el término siguiente:

1. Presentación y, en su caso aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el nueve y veintinueve de julio de 2019 respectivamente, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, que presenta el secretario técnico de la Comisión.
2. Presentación del Informe final *Concurso Juvenil de Arte en Grafiti "Espacio que incluye*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
3. Presentación, y en su caso opinión favorable del documento: *Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
4. Presentación y, en su caso aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México* mediante el cual se aprueba el *Programa Editorial Institucional 2020*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las modificaciones al "*Documento Rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

6. Presentación y, en su caso aprobación de la *Nota-técnica para la determinación del número de Mesas Receptoras de Expresión a instalarse por distrito electoral en el marco de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
7. Presentación y, en su caso aprobación de la *Guía para la ubicación y difusión de las Mesas Receptoras de Expresión*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
8. Presentación del *Listado de Escuelas Secundarias Técnicas en las cuáles se llevará a cabo el ejercicio piloto de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 bajo la modalidad electrónica*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
9. Presentación de la nota informativa sobre el *Avance en el cumplimiento de la acción Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
10. Presentación del diseño de la aplicación móvil *de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 bajo la modalidad electrónica*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
11. Asuntos generales

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes propuso la modificación al título del documento del punto 6 del orden del día, conforme a lo siguiente:

6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Análisis de viabilidad, para la determinación del número de mesas receptoras de expresión a instalarse por el distritito electoral en el marco de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.*

Asimismo, manifestó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la Comisión.

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día con las sugerencias de modificación que dio cuenta el secretario, y al no haber comentarios, la consejera y los consejeros electorales, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

El presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 49, fracción VII del Reglamento, instruyó al secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de la consejera y los consejeros electorales de la Comisión.

Acto seguido el secretario técnico de la Comisión continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el 9 y 29 de julio de 2019, respectivamente, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión a ambos proyectos de minuta y de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.1.8.2019. Se aprobarón por unanimidad de votos los proyectos de minutas correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el nueve y veintinueve de julio de 2019 respectivamente, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, que presenta el secretario técnico de la Comisión, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de la Comisión.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que turnara el documento a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes y que continuara con el desahogo del segundo punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el segundo punto:

2. Presentación del Informe final Concurso Juvenil de Arte en Grafiti "Espacio que incluye", que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico la presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que el *Concurso Juvenil de Arte en Grafiti, "Espacio que incluye"*, tuvo como objetivo que las juventudes se situaran y reconocieran las problemáticas de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México, con el fin de generar empatía y actitudes positivas hacia ellos. Para su desarrollo, se establecieron acuerdos de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Derechos Culturales.

El tema abordado fue *Ciudad incluyente*. La convocatoria estuvo dirigida a las y los jóvenes entre los 18 y 29 años, se incluyó además de las personas residentes en la CDMX a las personas oriundas de la Ciudad de México dentro y fuera del país, así como hijas de madre o padre originarias de esta capital.

La recepción de los bocetos fue del 1° de abril al 3 de mayo de 2019, y se registraron 43 participantes. El 22 de mayo del presente año se realizó la reunión de dictaminación de las obras ganadoras y el 13 de junio del mismo año fue la ceremonia de premiación. Se plasmaron las obras de los tres primeros lugares en el "*Espacio de inclusión*", ubicado en Avenida José Antonio Arzate, Eje 1 Norte, esquina en la calle Enrique González Martínez, colonia Santa María de la Rivera.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión puso a consideración el informe del que dio cuenta el secretario técnico.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma a este punto por parte de la Presidencia de la Comisión.

Al no más haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por recibido el siguiente documento:

CECyCC.8ª.Ord.2.8.2019.Se dio por presentado el Informe final Concurso Juvenil de Arte en Grafiti “Espacio que incluye”, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el tercer punto:

3. Presentación, y en su caso opinión favorable del documento: *Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico la presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020 se encuentra alineado con el Plan General de Desarrollo del Instituto 17-20, la EI1723, el Manual de Planeación del Instituto vigente, el Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017, y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Se propone la realización de 20 acciones entre las cuales destacan, por su novedad, aquellas que tienen que ver con la realización del Segundo Informe sobre Cultura Cívica, la atención a grupos prioritarios señalados en la Constitución, así como la difusión de las obras ganadoras del Concurso de Ensayo 2019.

Destacó que la realización de estas 20 acciones implica el cumplimiento global de mil 887 metas, considerando la participación de los órganos desconcentrados y de la propia Dirección Ejecutiva. Agregó que al igual que en 2019, el programa que se presenta incluye acciones basadas y planeadas en el uso de nuevas tecnologías de la comunicación, con miras a lograr un mayor alcance, sobre todo en la población menor a 30 años.

Por otra parte, informó que se recibieron observaciones de la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, en el árbol de problemas (pág. 21), en el sentido de modificar el texto que dice:

“...la falta de interés en la conciliación y articulación de la cultura democrática de quienes habitan la Ciudad de México y el débil apropiamiento de los principales elementos de la democracia como estilo de vida...”.

Para quedar como sigue:

“...el escaso interés en la consolidación y articulación de la cultura democrática de quienes habitan la Ciudad de México y el débil apropiamiento de los principales elementos de la democracia como estilo de vida...”.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión agradeció a la consejera sus observaciones y puso a consideración la propuesta que formuló el secretario.

El consejero electoral Yuri Beltrán Miranda destacó la realización de una nueva consulta infantil; y de un nuevo *Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*. Agregó que se deberá discutir posteriormente qué se debe incluir en dicho Informe. El nuevo tendría que basarse en el Informe anterior, pero con un valor agregado a partir de lo que ya se tiene, actualmente se cuenta con un conocimiento que no se tenía hace tres años. Comentó sobre algunos de sus datos: que el 74 por ciento de las personas no puede confiar en los demás; que se sabe que hay una fuerte desafección con la democracia, ese dato es consistente con *Latinobarómetro*, con el *Informe País*,

agregó que quizá se podría preguntar a la ciudadanía qué esperan de la democracia. Finalmente comentó que se debe empezar a diseñar desde los meses próximos, aunque su ejecución sea el próximo año, para que este informe no se tenga a final de año, sino a principios.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión agradeció al consejero electoral Yuri Beltrán y comentó que adicionalmente a lo expuesto por el secretario técnico, entre las actividades que se van a llevar a cabo el próximo año, y considerando las condiciones presupuestarias que se fijan, se proponen algunas relacionadas con la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad.

Este año ya se inició con la inclusión de personas migrantes, afrodescendientes, en situación de calle, de la diversidad sexual y de género, personas en situación de prisión preventiva, y algunos otros grupos para atender no solamente de manera estadística o a través de visibilización de este tipo de personas, sino a través de una estrategia pedagógica de intervención que puedan mejorar las condiciones de los derechos político electorales, y en general de la ciudadanía de este sector de la población.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC.8ª.Ord.3.8.2019. Se aprobó por unanimidad de votos la opinión favorable del documento: Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2020, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la consejera Myriam Alarcón Reyes y de la Presidencia de la Comisión.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que a la brevedad remita el Programa a la Junta Administrativa para los efectos correspondientes, y que continuara con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el cuarto punto:

4. Presentación y, en su caso aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México* mediante el cual se aprueba el *Programa Editorial Institucional 2020*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico la presentación del punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que el *Programa Editorial Institucional 2020*, es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el cual se da cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 94, del Código.

La propuesta presentada está alineada con el marco de planeación estratégica del Instituto, y permite organizar la actividad editorial, haciendo un uso eficiente de los recursos y garantizando publicaciones de buena calidad que contribuyan al fortalecimiento del prestigio y la imagen institucional, mediante la consideración del sello editorial del IECM. El documento consta de cinco apartados: el primero corresponde a la introducción; el segundo al marco legal; el tercero describe la metodología del marco lógico, con la cual se realiza el proceso de geolocalización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Planeación Institucional; en el cuarto se describe la actividad institucional que integra el programa; y, finalmente el quinto presenta el cronograma de trabajo editorial que habrá que desarrollarse para dar cumplimiento a las metas fijadas para el próximo año. En el anexo 1 se presenta la lista de las publicaciones institucionales que solicitaron las distintas áreas del Instituto para atender las acciones sustantivas que de manera particular cada una desarrolla.

El *Programa Editorial 2020* prevé la edición de publicaciones de divulgación de la cultura democrática, por ejemplo, la continuación de la serie *Inclusive*, y la *colección de Género y Democracia*, cuyos contenidos son presentados, analizados y, en su caso, aprobados por el Comité Editorial de este Instituto y que se sumarán a las publicaciones solicitadas por las áreas ejecutivas para cumplir con sus actividades.

Además, **el secretario técnico Gustavo Uribe Robles** informó que se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística las nuevas necesidades por la posible realización de algunos ejercicios de participación ciudadana, como es la revocación de mandato para el Congreso. Asimismo, se recibieron observaciones al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Comisión y de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, puso a consideración la propuesta que formuló el secretario.

El consejero electoral Yuri Beltrán Miranda comentó que uno de los pasos de la metodología del marco lógico que se ha utilizado para hacer los programas en el Instituto es detectar quiénes son los actores relevantes y estimar su interés o expectativa, y su fuerza. La metodología supone que en la medida que se va haciendo colegiada la decisión de cuál es su fuerza y cuál es su interés, se determina el número correcto. Agregó que en la página 12 del documento vienen el interés o expectativa y la fuerza de dos actores relevantes: los autores externos; y las universidades. A *los autores externos* se les pone un interés o expectativa de uno. Al respecto, propuso que a los autores externos se les aumentara a dos o tres. Para el caso de las universidades y otras instituciones académicas, consideró que hay que incrementar tanto el interés como la fuerza.

Adicionalmente, puso a consideración de la Comisión la siguiente propuesta: en el actor *Universidades y otras instituciones académicas*, se aumenté el interés hacia tres y la fuerza hacia cuatro. Para el caso de *autores externos*, se aumente el interés hacia tres.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes manifestó su preocupación con respecto a la estimación de la impresión de trípticos y dípticos de los diferentes temas a lo largo del año dentro de las responsabilidades y atenciones que tiene esta institución, porque no ve lo que corresponde a la figura de Diputación Migrante. Dijo que es un tema que se deberá atender en su momento, cuando el Consejo General de esta institución apruebe las propuestas del Comité de especialistas para la creación de los lineamientos. Cuáles van a ser los mecanismos de selección, y posteriormente dar

a conocer las diferentes actividades que se deban hacer en torno a la figura de Diputación Migrante.

Comentó que la difusión pueda ser previa a que inicie la convocatoria del Proceso Electoral 2020-2021, por lo cual propuso que se consideren los montos en un apartado donde se precise que se atenderá la difusión de la Diputación Migrante.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, en relación con la propuesta del consejero Yuri Beltrán Miranda, señaló que habrá que modificarse los resultados de la matriz. Con relación a la propuesta de la consejera electoral Myriam Alarcón se estipulará sólo el monto, los cuales en su momento serán sometidos a consideración de la Junta Administrativa. Dicha actividad se calendarizará como una actividad editorial.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.4.8.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Institucional 2020, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de la consejera Myriam Alarcón Reyes, del consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Presidencia de la Comisión.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que a la brevedad remita el Programa recién aprobado a la Junta Administrativa para los efectos correspondientes, y que continuara con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el quinto punto:

5. Presentación y, en su caso aprobación de las modificaciones al "*Documento Rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*", que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico la presentación del punto y las modificaciones.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles comentó que los cambios que se proponen se relacionan con los apartados correspondientes a la emisión de expresiones en el extranjero; la descripción del ejercicio consultivo; la movilidad de participación; la ubicación de Mesas Receptoras de Expresión (MRE); el ejercicio piloto de participación de niñas, niños y adolescentes bajo la modalidad electrónica; y las fechas establecidas para la ubicación de las MRE.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la presidencia de la Comisión, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8º. Ord:5.7.2019. Se aprobaron por unanimidad de votos las modificaciones al "*Documento Rector de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del siguiente punto:

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el sexto punto:

6. Presentación y, en su caso aprobación del *Análisis de viabilidad para la determinación del número de Mesas Receptoras de Expresión a instalarse por distrito electoral en el marco de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, antes de poner a consideración el punto, solicitó al secretario técnico que realizara la presentación del mismo.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que con fecha 11 de julio 2019, el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó el acuerdo de mérito, mismo que se identifica con la clave IECM/ACU-CG-041-19. Con las modificaciones aprobadas en el documento rector en el punto que precede, ambos instrumentos señalan que deberán instalarse un total de 858 mesas receptoras de expresión en la entidad, y que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía determinará el número de mesas receptoras de expresión correspondientes a cada distrito electoral, con base en la participación obtenida por cada una de ellas en la edición inmediata anterior de este ejercicio consultivo, precisando que como mínimo deberán instalarse 20 mesas receptoras por ámbito distrital.

A partir del análisis realizado por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Organización Electoral y Geoestadística, se elaboró un ejercicio de estratificación respecto del número de expresiones obtenidas por distrito en la edición 2018, a fin de determinar la magnitud del incremento en cada caso. Se utilizó el modelo *Dalenius and Hodges*, y con este ejercicio se obtuvo la propuesta que se pone a consideración, misma que se resume de la siguiente manera: distritos electorales con 20 mesas, tres; con 24 mesas, cinco; con 25 mesas, cuatro; con 26 mesas, siete; con 27 mesas, cuatro; con 28 mesas, cinco; con 29 mesas, dos; y con 30 mesas, tres.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8º. Ord.6.8.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el *Análisis de viabilidad para la determinación del número de Mesas Receptoras de Expresión a instalarse por distrito electoral en el marco de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que continuará con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el séptimo punto:

7. Presentación y, en su caso aprobación de la *Guía para la ubicación y difusión de las Mesas Receptoras de Expresión*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, antes de poner a consideración el punto, solicitó al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística la presentación del punto.

El encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Héctor Alfredo Robles García, informó que las actividades a realizarse y previstas en la guía son: la ubicación de 858 mesas receptoras de expresión en las 33 direcciones distritales, a partir de las características y requisitos establecidos. Este proceso se realizará del 28 de agosto al 13 de septiembre del presente año y va acompañado con la obtención de las anuencias. Del 23 al 30 de septiembre, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística validará las propuestas que remitan las direcciones distritales. El 30 de septiembre se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía el visto bueno. El día 3 de octubre se presentará a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, para su aprobación, y en caso necesario, el 8 de noviembre se aprobarían ajustes a los lugares aprobados previamente por la

Comisión. La entrega de notificaciones a las personas responsables de los lugares en los que se instalen las mesas se realizará del 4 al 8 de octubre, y finalmente la publicación y difusión de la ubicación de las mesas se prevé realizarla del 4 de octubre al 10 de noviembre del mismo año; día de la Consulta presencial.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión agradeció el trabajo hecho por el grupo de trabajo conformado por personal de las consejeras y consejeros; direcciones ejecutivas; y unidades técnicas del Instituto. Puso a consideración de la Comisión, la modificación de esta Guía para eliminar de entre las características que deben cumplir la ubicación de las mesas receptoras de expresión, las que se refiere a escuelas privadas o de cualquier nivel, públicas como la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, el CONALEP, secundarias técnicas, la DGB, el CONACYT y asimismo las oficinas públicas, ya que no cumplen con el requisito de ser lugares de mucha afluencia de niñas, niños y adolescentes, ya que la consulta será en domingo.

La consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes agradeció a la Dirección Ejecutiva y a la Secretaría Técnica, así como a las áreas que formaron parte de la construcción del documento. Asimismo, manifestó su preocupación en cuanto a la eliminación de las instituciones públicas y privadas de manera general, porque podría darse el caso que en alguno de los órganos desconcentrados pudieran encontrar los permisos necesarios para un espacio adecuado para instalar una MRE.

Por su parte, **el secretario técnico Gustavo Uribe Robles**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la comisión.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión argumentó la propuesta de eliminación. Dijo que en virtud de que la actividad principal de las escuelas primarias y secundarias, privadas y públicas, se da principalmente entre semana, y el día de la consulta presencial se llevará a cabo en un domingo, día inhábil para estas instituciones. Con respecto a las oficinas públicas, acotó que permanecerían solamente aquellas relacionadas con las ludotecas, centros sociales y comunitarios, casas de cultura, museos, galerías, etcétera, del orden público. Puso a consideración su eliminación, pues reflexiona que el criterio de obtención de un permiso, debería ser un criterio aplicable para otro tipo de mecanismos, pero para este que

va en el sentido de generar mayor participación de niñas, niños y adolescentes, podría romper este principio que se aprobó en el documento rector.

En ese sentido, el presidente de la Comisión propuso realizar una votación diferenciada, en el sentido de eliminar escuelas primarias y secundarias, o eliminar por completo todos los entes educativos.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles consultó en votación económica si se aprobaba, en lo general, la *Guía para la ubicación de mesas receptoras de expresión*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con las observaciones de forma a que hizo referencia, aprobándose por unanimidad.

Por otra parte, consultó en votación económica si se eliminaba la propuesta de establecer las mesas receptoras de expresión en las escuelas primarias y secundarias técnicas, dentro de la *Guía para la ubicación y difusión de las mesas receptoras de expresión*, que presentó el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Se aprobó por mayoría de votos por parte del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda; y del presidente de la Comisión, y un voto en contra de la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes.

Derivado de lo anterior, la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 8ª. Ord.7.8.2019. Se aprobó por unanimidad de votos la *Guía para la ubicación y difusión de las Mesas Receptoras de Expresión*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones la Presidencia de la Comisión. Asimismo se aprobó por mayoría de votos la eliminación de las escuelas primarias y secundarias como sedes de MRE.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión una vez aprobado el documento, solicitó al secretario técnico continuará con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el octavo punto:

8. Presentación del *Listado de Escuelas Secundarias Técnicas en las cuáles se llevará a cabo el ejercicio piloto de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 bajo la modalidad electrónica*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Posteriormente, el secretario técnico a solicitud del presidente de la Comisión, comentó que conforme a lo acordado por la Comisión, la determinación de escuelas secundarias técnicas donde se implementará el ejercicio piloto de la Consulta 2019, bajo la modalidad electrónica, se debería realizar con base en un criterio objetivo, atendiendo variables de tipo socioeconómico, con el fin de lograr condiciones equiparables entre las escuelas participantes.

Por lo anterior, se solicitó a la Dirección de Geografía y Proyectos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística la clasificación de cada uno de los planteles educativos, a partir del índice de desarrollo social de la colonia o pueblo originario en el que se ubica. Los indicadores utilizados para la construcción de dicho índice son calidad y espacio disponible en la vivienda, acceso a electricidad, bienes durables, adecuaciones sanitarias, acceso a seguridad social y servicio médico, y rezago educativo.

Los estratos de desarrollo social resultantes son alto, medio, bajo y muy bajo. A partir de ello, se determinó el número de escuelas por estrato y orden de prelación, obteniéndose los datos siguientes: estrato alto, cinco casos; medio, 10 casos; bajo, 10 casos; y muy bajo, ocho casos; a excepción de los casos relativos al primer estrato. En la mitad de ellos, se realizará la prueba piloto de manera electrónica y en los restantes de manera impresa. Para el estrato alto serán tres casos bajo modalidad electrónica, y dos en forma impresa. Ello permitirá atender lo señalado en el documento rector de la Consulta 2019.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que en el foro realizado por el TEPJF, una mayoría de jóvenes mostró desconfianza hacia el voto electrónico. En otro estudio realizado por el MIT, se señala que la gente normalmente siente rechazo al principio respecto a la urna electrónica, pero una vez que participan en ella, se vuelven ya usuarios convencidos del voto electrónico.

Agregó que el ejercicio que se realizará generará aprendizaje sobre qué pensaron uno y otro grupo poblacional, es decir, dos escuelas, una con voto impreso y una con voto electrónico para cada uno de los estratos, y lo que se puede saber es cómo la experiencia del voto electrónico cambió la manera de pensar de las y los adolescentes. Propuso que en la consulta similar en 2020, se realice el ejercicio en las mismas escuelas. Se tendría en 2020, una población que ya experimentó el voto electrónico, y se podría medir si hubo mayor votación, si les genera o no confianza, o ya son simpatizantes del voto electrónico. Propuso que se planee como objetivo hacer estudios similares hacia el 2020.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por presentado el documento:

CECyCC. 8ª. Ord.8.7.2019. Se dio por presentado el *Listado de Escuelas Secundarias Técnicas en las cuáles se llevará a cabo el ejercicio piloto de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 bajo la modalidad electrónica, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.*

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico continuará con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el noveno punto:

9. Presentación de la nota informativa sobre el *Avance en el cumplimiento de la acción Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Posteriormente, el secretario técnico, a solicitud del presidente de la Comisión, informó que se realizó la actividad: abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general, cuyo objetivo es contribuir a la formación ciudadana al impulsar el incremento de la participación en la vida política de la Ciudad de México. La actividad denominada *Diálogos Juveniles Por una Cultura*

Cívica, se desarrolló en universidades, instituciones de educación media superior, y en organizaciones de la sociedad civil, con una asistencia de 298 personas.

Los tópicos abordados fueron los siguientes: cómo fortalecer la cultura de la legalidad desde las juventudes en la Ciudad de México; el papel de las redes sociales en la toma de decisiones para la incidencia en el espacio público; y la autogestión como forma de organización de las juventudes ante la defensa de sus derechos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por presentado el documento.

CECyCC. 8ª. Ord.9.8.2019. Se dio por presentada la **nota informativa sobre el Avance en el cumplimiento de la acción Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general**, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la Presidencia de la Comisión.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico continuará con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el décimo punto:

10. Presentación del diseño de la aplicación móvil *de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 bajo la modalidad electrónica*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al **titular de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, Óscar Rodríguez Paz**, que presentara el diseño, y los avances.

El titular de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, Óscar Rodríguez Paz, informó que la aplicación móvil será utilizada para el ejercicio piloto en modalidad electrónica. Esta herramienta será utilizada en iPads, que son los dispositivos móviles, que serán utilizados para la Consulta 2019.

La aplicación funciona de manera local en estos dispositivos, y al concluir el proceso se hace una sincronización hacia la base de datos central. Estos dispositivos serán utilizados por la persona que es responsable del equipo y una vez que se ha autenticado será utilizado por las y los jóvenes. Posteriormente, explicó el uso de la aplicación para captar la información bajo esta modalidad.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes preguntó si se tomó en consideración la opinión de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, tanto para las preguntas como para las imágenes que se vieron en el desarrollo de la aplicación.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión aclaró que no se tomó en cuenta porque el SIPINNA, el DIF, Derechos Humanos, el INJUVE y otras instituciones participaron en el diseño de la boleta. La información solicitada a través de la aplicación es un reflejo idéntico de la boleta aprobada en la Comisión y el Consejo General.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles comentó que se tuvieron opiniones en su momento, por ejemplo, el colectivo ALBANTA realizó observaciones con respecto a las preguntas sobre todo el tema. SIPINNA dijo que la pregunta de "si se considera afrodescendiente", es un tema poco explorado todavía en la Ciudad de México. Sólo se agregó, por una cuestión estadística la pregunta ¿Cómo nos recibieron en la escuela?

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por presentado el punto.

CECyCC. 8ª. Ord.10.8.2019. Se dio por presentada la aplicación móvil de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 bajo la modalidad electrónica, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del siguiente punto:

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que el siguiente punto del orden del día era *Asuntos generales*.

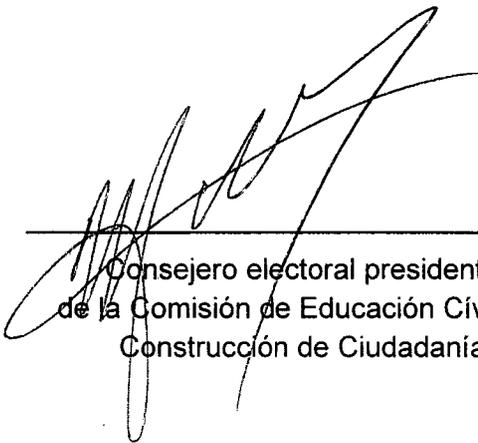
Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, el consejero presidente de la Comisión consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda agendó el punto sobre el Protocolo de observación de la Consulta Infantil. Comentó que en el punto 5 del orden del día se aprobó que las y los observadores adscritos a la red de observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México podrán observar la Consulta conforme a un protocolo que habrá de diseñar esta misma Comisión, para lo cual en los próximos días la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía va a empezar a elaborar ese Protocolo. Propuso la participación de la Unidad de Vinculación con Organismos Externos por el contacto permanente con la red de observadores y además agregó que el trabajo colegiado permite que lleguen a un protocolo más productivo para los trabajos de esta Comisión.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles aclaró que se ha estado trabajando con las áreas operativas del Instituto como es Organización Electoral, Género, y Vinculación con Organismos externos, relativas al proceso de construcción del tema de la observación. Además se solicitó opinión al SIPINNA, y derivado de esta situación no se pudo presentar en esta sesión el documento correspondiente, se pondrá a consideración de este Colegiado en una próxima sesión.

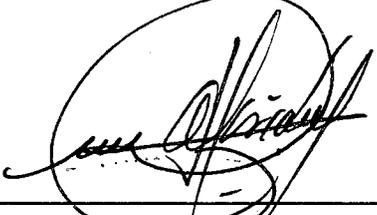
Al no existir más asuntos planteados por la consejera y los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, el presidente de la Comisión, indicó que siendo las diecisiete horas con veintidós minutos, del veintisiete de agosto de 2019, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ



Consejero electoral presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. MYRIAM ALARCÓN REYES



Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA



Consejero electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía